

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35469 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 634/16 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Confortec, S.L., con CIF B-46967063, y domicilio en Beniparrell, carrer Pimpollo, 28, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administradores concursales a D.^a María Luisa Tormo Durá, con correo electrónico mtormo@boschtormo.es

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160046179-1